

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

**1481 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión de transporte secundario denominada "Anexo de afecciones de la L.E.E. a 220 KV D/C de S.T. El Palmar a S.T. Murcia", en el término municipal de Murcia.**

A los efectos previstos en el artículo 55.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.; C.I.F. / N.I.F. n.º A-85309219 y con domicilio en y con domicilio en C/ Calderón de la Barca, n.º 16-Planta Baja; 03004 Alicante.

b) Objeto: Solicitud de reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del anexo de afecciones.

c) Denominación: Anexo de afecciones de la L.E.E a 220 KV D/C de S.T. El Palmar a S.T. Murcia.

d) Situación: Pedanías de El Palmar y Aljucer y Ayuntamiento de Murcia.

e) Término/s Municipal/es: Murcia.

f) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a la nueva S.T. Murcia.

g) Calificación de la instalación: Transporte secundario.

h) Características técnicas:

f) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a la nueva S.T. Murcia.

Línea eléctrica.

Tipo: Subterránea

N.º de circuitos: Dos

Tensión nominal: 220 kV

Origen: S.T. El Palmar.

Final: S.T. Murcia.

Longitud: 8.298 m.

Tipo de conductores: XLPE 127/200 Kv 1x2000 mm<sup>2</sup> Cu + H250.

Tipo de cable de fibra óptica: OSGZ1 de 15 mm y 48 fibras.

Tipo de canalización: Hormigonada bajo tubo.

h) Presupuesto de la instalación: 21.129.825 €.

i) Ingeniero redactor del anteproyecto: D. Ángel Joaquín Pallarés Castelló.  
Ingeniero Industrial.

j) Expediente n.º: 3E08AT026908.

k) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

l) Alcance de la servidumbre de paso subterráneo de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 159 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica.

- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado anterior.

m) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

- Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Los requisitos sobre afecciones que deberán cumplir este tipo de instalaciones queda establecido en el art. 5 del Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias, y establece entre otras:

La prohibición de plantar árboles y construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores, incrementada a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la anchura de la canalización.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, s/n, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE y en el B.O.R.M.

Murcia, 27 de noviembre de 2014.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.



PROYECTO: ANEXO DE AFECCIONES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA L.E A 220 KV (DC) SUBTERRÁNEA ST EL PALMAR - ST MURCIA

IDENTIFIC.: 177H-1-0050-LO-IBECE(L)-3601

REV.: 1

PROVINCIA DE MURCIA		TÉRMINO MUNICIPAL: MURCIA						Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Naturaleza
Finca Proyecto	Catastro	Titular	Domicilio	Servidumbre					
	Referencia catastral			Canalización		Registros			
				Longitud (m.l.)	Superficie <sup>1</sup> (m <sup>2</sup> )	nº	Superficie (m <sup>2</sup> )		
20.1	4039202XH6043N	CARLOS BRUGAROLAS MOLINA (Y HERMANOS)	AVD. LIBERTAD BLQ V 6 N2-6 BI:D ES: 2 PL:5 PT: D 30009 MURCIA	16	62			92	SOLAR
		MARIA Y MICAELA BRUGAROLAS MOLINA (Y HERMANOS)	CALLE VELAYOS 4 PL: 5 PT:B 28035 MADRID						
		MARIA LUISA BRUGAROLAS MOLINA (Y HERMANOS)	CALLE MARIN BALDO 1 PL: 1 PT:B 30001 MURCIA						
		MARIA DULCE BRUGAROLAS MOLINA (Y HERMANOS)	CALLE JUNTERONES 8 PL:2 3008 MURCIA						
		ANTONIO BURGAROLAS MOLINA (Y HERMANOS)	PZ. APOSTOLES 3 ES:2 PL:2 PT:A 3001 MURCIA						
21	4039203XH6043N	PROFU SA	GRAN VÍA ESCULTOR SALZILL 8 30004 MURCIA	30	121			182	SOLAR
22.1	4140901XH6034S	MARIA DOLORES GARRE CABALLERO	CALLE ALAMEDA CAPUCHINOS 14 ESC.1 PL. 1 PT C 30002 MURCIA	52	206			309	SOLAR
23	4039204XH6043N	JOSE MARIA CARRILLO OLMOS	CALLE MATEOS 53 PL:3 PT:1 30002 MURCIA	21	58			57	SOLAR
24	4039205XH6043N	JUAN CARRILLO OLMOS PILAR MOLINA RIOS	CR. DE LA CONDESA 15 30012 MURCIA	-	16			94	SOLAR
25	4039201XH6043N	RECTORA DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES SL	CR. ALICANTE 45 30007 MURCIA	71	282			343	SOLAR
26	3939901XH6033N	FRANCISCO OLMOS VILLAESCUSA JOSEFA NAVARRO GALLEG0	CL. CARRIL CONDESA 14 PATIÑO 30012 MURCIA PB PATIÑO-CARRIL CONDESA 14 PATIÑO - 30012 MURCIA	10	39			58	SOLAR
27	4039211XH6043N	PROFU SA	GRAN VIA ESCULTOR SALZILL 8 30004 MURCIA	-	3			34	SOLAR
28	4039212XH6033N	RECTORA DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES SL	CR. ALICANTE 45 30007 MURCIA	65	256			365	SOLAR
29	4037303XH6033N	PEDRO VERA ZARAGOZA	CR. STA CATALINA-CEBADERO 14 30012 MURCIA	7	29			44	SOLAR
30	4037302XH6033N	RECTORA DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES SL	CR. ALICANTE 45 30007 MURCIA	61	242			362	SOLAR